INFORME AVANCE DE GESTION CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI- 1161-2025 MÉDICO EN TU TERRITORIO

QUINTO INFORME

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE RICAURTE

Calle 4 No. 14 B- 22 Barrio Pesebre Teléfono: 3156952445

centrodesalud-ese@ese-ricaurte-cundinamarca.gov.co

INFORME AVANCE DE GESTION CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI- 1161-2025 MÉDICO EN TU TERRITORIO

NOMBRE DE LA ESE: E.S.E CENTRO DE SALUD DE RICAURTE

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE RICAURTE EN EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL “MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD", Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS DEL DEPARTAMENTO.

ALCANCE: La Empresa Social del Estado CENTRO DE SALUD DE RICAURTE, en cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo, invertirá los recursos en la contratación del talento humano necesario para prestar el servicio de Medicina Interna, Pediatría y ginecoobstetricia en modalidad Jornadas y/o en la modalidad que en la ESE CENTRO DE SALUD DE RICAURTE definan de conformidad con las condiciones técnicas exigidas y el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red de prestación de servicios vigente.

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: VEINTIOCHO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($28.048.284) M/CTE

Fecha acta de inicio: 09 de enero de 2026

Período de Informe: 01 de mayo al 30 de junio del 2026

1. **Suscribir acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del respectivo convenio.**

 Respuesta: Se suscribió acta de inicio el día 09 de enero de 2026.

2. **Aportar Certificación de apertura de cuenta bancaria de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada dentro de los cinco (5) días siguientes de la firma del convenio; con destinación específica para el manejo de los recursos asignados.**

 Respuesta: se anexa certificación bancaria con fecha del 03 de julio de 2026.

3.Aportar para efectos del giro de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSS (Sistema General de Seguridad Social), y parafiscales cuando a ello haya lugar de la Empresa Social del Estado.

Respuesta: Se anexan los Certificados de Cumplimiento de Obligaciones por concepto de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, junto con los respectivos soportes del profesional de contaduría pública de la entidad (copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores), así:

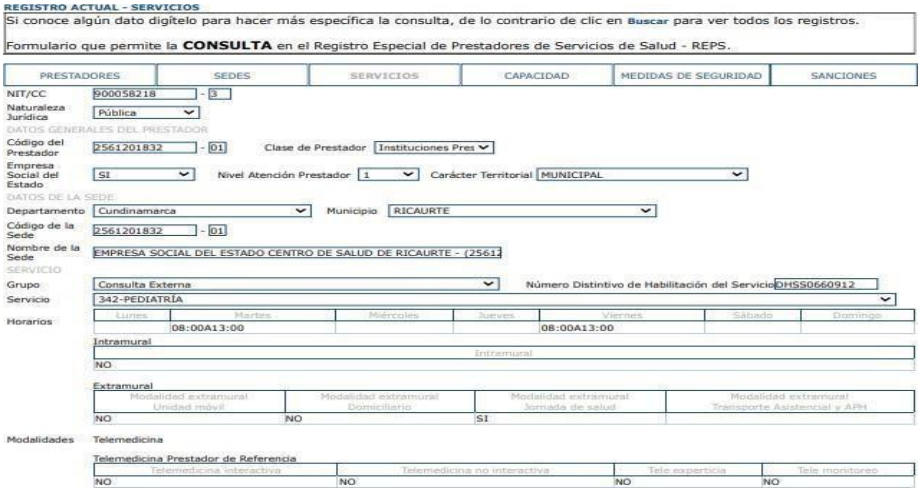
- **Certificado de fecha 01 de junio de 2026**, correspondiente a la acreditación del cumplimiento de las obligaciones del **mes de mayo de 2026**.
- **Certificado de fecha 03 de julio de 2026**, correspondiente a la acreditación del cumplimiento de las obligaciones del **mes de junio de 2026**.

La documentación anexa se aporta como soporte del cumplimiento de las obligaciones legales en materia de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y contribuciones parafiscales, conforme a la normatividad vigente.

4.Aportar constancia de habilitación que soporte los servicios de las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia en la modalidad de jornadas en salud, previa viabilidad de la Dirección de Desarrollo de Servicios.

Respuesta: Se anexa soporte de habilitación de las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecobstetricia.

PEDRIATRIA



REGISTRO ACTUAL - SERVICIOS

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES | SEDES | SERVICIOS | CAPACIDAD | MEDIDAS DE SEGURIDAD | SANCIONES

NIT/CC: 900058218 - 3
Naturaleza Jurídica: Pública

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Código del Prestador: 2561201832 - 01 | Clase de Prestador: Instituciones Pres
Empresa Social del Estado: SI | Nivel Atención Prestador: 1 | Carácter Territorial: MUNICIPAL

DATOS DE LA SEDE

Departamento: Cundinamarca | Municipio: RICAURTE
Código de la Sede: 2561201832 - 01
Nombre de la Sede: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE RICAURTE - (2561

SERVICIO

Grupo: Consulta Externa | Número Distintivo de Habilitación del Servicio: DHSS0660912
Servicio: 342-PEDIATRÍA

Horarios

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	08:00A13:00			08:00A13:00		

Intramural

Intramural
NO

Extramural

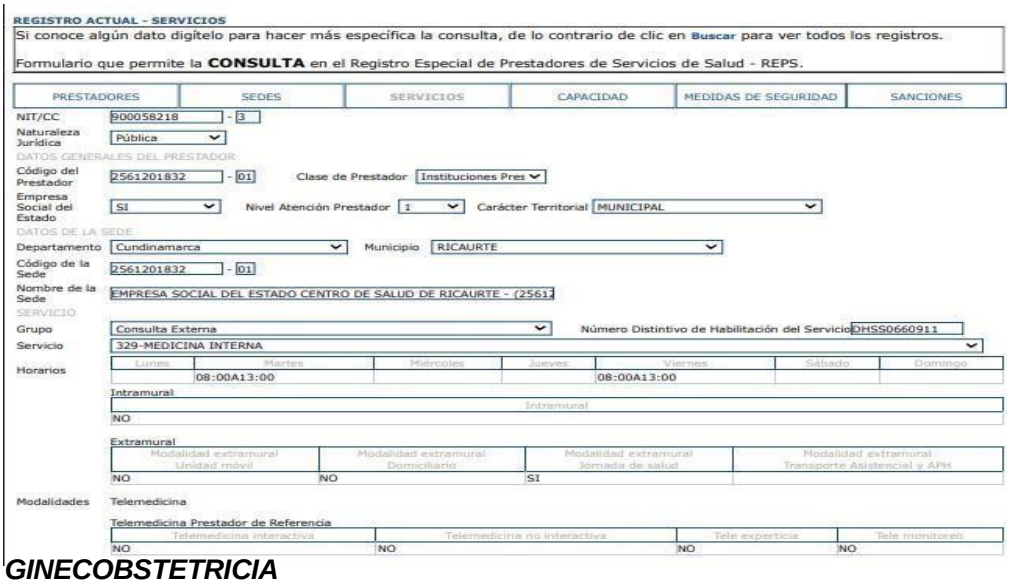
Modalidad extramural Unidad móvil	Modalidad extramural Domiciliario	Modalidad extramural Jornada de salud	Modalidad extramural Transporte Asistencial y APH
NO	NO	SI	

Modalidades: Telemedicina

Telemedicina Prestador de Referencia

Telemedicina interactiva	Telemedicina no interactiva	Tele experticia	Tele monitoreo
NO	NO	NO	NO

MEDICINA INTERNA



REGISTRO ACTUAL - SERVICIOS

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES | SEDES | SERVICIOS | CAPACIDAD | MEDIDAS DE SEGURIDAD | SANCIONES

NIT/CC: 900058218 - 3
Naturaleza Jurídica: Pública
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR
Código del Prestador: 2561201832 - 01 Clase de Prestador: Instituciones Pres
Empresa Social del Estado: SI Nivel Atención Prestador: 1 Carácter Territorial: MUNICIPAL
DATOS DE LA SEDE
Departamento: Cundinamarca Municipio: RICAURTE
Código de la Sede: 2561201832 - 01
Nombre de la Sede: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE RICAURTE - (2561
SERVICIO
Grupo: Consulta Externa Número Distintivo de Habilitación del Servicio: DHSS0660911
Servicio: 329-MEDICINA INTERNA
Horarios:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
08:00A13:00				08:00A13:00		

Intramural

Intramural
NO

Extramural

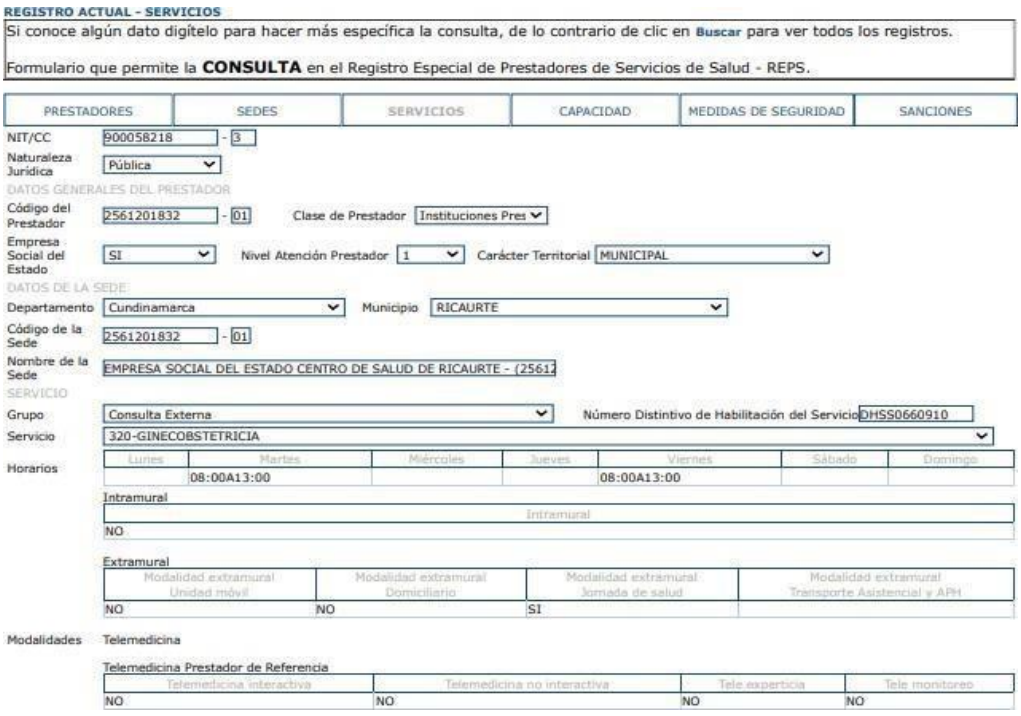
Modalidad extramural Unidad móvil	Modalidad extramural Domiciliario	Modalidad extramural Jornada de salud	Modalidad extramural Transporte Asistencial y APH
NO	NO	SI	

Modalidades: Telemedicina

Telemedicina Prestador de Referencia

Telemedicina interactiva	Telemedicina no interactiva	Tele experticia	Tele monitoreo
NO	NO	NO	NO

GINECOBSTETRICIA



REGISTRO ACTUAL - SERVICIOS

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES | SEDES | SERVICIOS | CAPACIDAD | MEDIDAS DE SEGURIDAD | SANCIONES

NIT/CC: 900058218 - 3
Naturaleza Jurídica: Pública
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR
Código del Prestador: 2561201832 - 01 Clase de Prestador: Instituciones Pres
Empresa Social del Estado: SI Nivel Atención Prestador: 1 Carácter Territorial: MUNICIPAL
DATOS DE LA SEDE
Departamento: Cundinamarca Municipio: RICAURTE
Código de la Sede: 2561201832 - 01
Nombre de la Sede: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE RICAURTE - (2561
SERVICIO
Grupo: Consulta Externa Número Distintivo de Habilitación del Servicio: DHSS0660910
Servicio: 320-GINECOBSTETRICIA
Horarios:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
08:00A13:00				08:00A13:00		

Intramural

Intramural
NO

Extramural

Modalidad extramural Unidad móvil	Modalidad extramural Domiciliario	Modalidad extramural Jornada de salud	Modalidad extramural Transporte Asistencial y APH
NO	NO	SI	

Modalidades: Telemedicina

Telemedicina Prestador de Referencia

Telemedicina interactiva	Telemedicina no interactiva	Tele experticia	Tele monitoreo
NO	NO	NO	NO

5.Realizar e Informar al supervisor del convenio la relación del talento humano necesario para prestar el servicio de en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia en la modalidad de jornadas en salud de acuerdo con el Programa Territorial de Reorganización, rediseño y modernización de la Red Departamental de salud.

Respuesta: En cumplimiento de la obligación contractual, el Centro de Salud de Ricaurte realizó la identificación y consolidación del talento humano requerido para la prestación de los servicios especializados en Medicina Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia, bajo la modalidad de jornadas en salud, de conformidad con las necesidades institucionales y los lineamientos establecidos en el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red Departamental de Salud.

Como resultado de esta actividad, se informó oportunamente al supervisor del convenio la relación del talento humano necesario para garantizar la prestación de los servicios especializados, remitiendo la información correspondiente para su conocimiento y seguimiento, con el fin de asegurar la adecuada planificación, articulación y ejecución de las jornadas en salud, en cumplimiento de los objetivos y metas definidos en el convenio.

6.Responder por el proceso de contratación adelantado y por las obligaciones derivadas de los contratos celebrados

Repuesta: La E.S.E. Centro de Salud de Ricaurte adelantó el proceso de contratación del talento humano requerido para la prestación de los servicios especializados en **Medicina Interna, Pediatría y Ginecobstetricia**, bajo la modalidad de **jornadas en salud**, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, planeación, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación pública.

7.Presentar certificación del gerente de la ESE donde conste que cuenta con la capacidad técnica administrativa para ofertar los servicios objeto del convenio en los horarios y modalidades establecidas y la habilitación de los servicios de especialidades de medicina interna, pediatría y Ginecoobstetricia en la modalidad de Jornadas en salud.

Respuesta: Se anexa certificación de capacidad técnica administrativa.

8.Remitir e informar al supervisor del convenio las agendas de programación del servicio de las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia en la modalidad de Jornadas en salud; la relación de los usuarios atendidos en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia y la producción de las sedes respectivas, al igual que los soportes de los pagos realizados.

Respuesta: En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio, la E.S.E. Centro de Salud de Ricaurte remitió e informó oportunamente al supervisor del convenio las agendas de programación para la prestación de los servicios especializados en Medicina Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia, bajo la modalidad de Jornadas en Salud, así como la relación de los usuarios atendidos, la producción generada donde se desarrollaron las jornadas y los soportes correspondientes a los pagos efectuados al talento humano contratado.

Durante el mes de mayo de 2026, se ejecutaron seis (6) jornadas en salud, en las cuales se brindaron cuarenta y siete (47) consultas de Medicina Interna, veinte (20) consultas de Pediatría y veintiocho (28) consultas de Ginecoobstetricia, para un total de noventa y cinco (95) atenciones especializadas, conforme a la programación establecida.

De igual manera, durante el mes de junio de 2026, se desarrollaron seis (6) jornadas en salud, en las cuales se realizaron cuarenta (40) consultas de Medicina Interna, sesenta y una (61) consultas de Pediatría y veintiuna (21) consultas de Ginecoobstetricia, alcanzando un total de ciento veintidós (122) atenciones especializadas durante el mes.

En consecuencia, durante el período reportado (mayo y junio de 2026) se ejecutaron doce (12) jornadas en salud, logrando una producción acumulada de doscientas diecisiete (217) consultas especializadas, distribuidas en ochenta y siete (87) consultas de Medicina Interna, ochenta y una (81) consultas de Pediatría y cuarenta y nueve (49) consultas de Ginecoobstetricia.

La información consolidada fue remitida al supervisor del convenio junto con los soportes documentales correspondientes, incluyendo las agendas de programación de los usuarios atendidos, los reportes de producción, evidenciando el cumplimiento de la programación establecida y contribuyendo al fortalecimiento del acceso oportuno y continuo a los servicios especializados de salud para la población beneficiaria del municipio de Ricaurte.

9.Responder por el manejo de la utilización adecuada de los recursos entregados por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, absteniéndose de utilizar estos recursos para fines distintos a la ejecución del objeto contractual.

Respuesta: La E.S.E. Centro de Salud de Ricaurte desarrolla de manera responsable el manejo y la adecuada utilización de los recursos entregados por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, garantizando su destinación exclusiva al cumplimiento del objeto contractual.

En consecuencia, la entidad se abstiene de emplear dichos recursos para fines diferentes a los establecidos en el convenio, asegurando criterios de transparencia, eficiencia, responsabilidad administrativa y estricto cumplimiento de la normatividad vigente.

10.Presentar informes mensuales al supervisor del convenio sobre los avances en la ejecución, con los soportes correspondientes para el seguimiento al mismo.

La E.S.E. Centro de Salud de Ricaurte realiza mensualmente un informe dirigido al supervisor del convenio, en el cual se detallan los avances en la ejecución de las actividades programadas. Dicho informe se presenta con los soportes correspondientes, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento, control y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

ACTIVIDADES 11 A LA 21 NO APLICA PARA LA ENTREGA EN ESTE PERIODO.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA SALAMANCA
GERENTE
E.S.E CENTRO DE SALUD DE RICAURTE